



## **Junta de Desarrollo Industrial**

### **35º período de sesiones**

Viena, 2 a 4 de diciembre de 2008

Tema 5 del programa provisional

**La crisis alimentaria mundial: respuesta de la ONUDI**

## **La crisis alimentaria mundial: respuesta de la ONUDI**

### **Informe del Director General**

Información sobre las consecuencias que la crisis alimentaria mundial entraña respecto de las actividades programáticas de la ONUDI y las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a la decisión IDB.34/Dec.6.

## **Índice**

|  | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| Introducción . . . . .   | 1               | 2             |
| I. La naturaleza de la crisis . . . . .  | 2-4             | 2             |
| II. La respuesta internacional . . . . .   | 5-7             | 3             |
| III. La posible aportación de la ONUDI . . . . .                                       | 8-12            | 4             |
| IV. Limitaciones en materia de recursos . . . . .                                      | 13-14           | 5             |
| V. Medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a la decisión IDB.34/Dec.6 . . . . | 15              | 6             |
| VI. Medidas que la Junta podría adoptar . . . . .                                      | 16              | 6             |

Por razones de economía, sólo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.



## Introducción

1. En la decisión IDB.34/Dec.6, la Junta de Desarrollo Industrial consideró que la actual crisis alimentaria mundial era un reto grave y complejo que afectaba a los pobres del mundo. En consecuencia, la Junta pidió al Director General que preparara para mediados de septiembre de 2008 un informe sobre la mejor manera en que la ONUDI podía contribuir a una solución a nivel de todo el sistema de la crisis, y lo presentara en una reunión oficiosa de los Estados Miembros. En la misma decisión, pidió que se incluyera en el programa del 35° período de sesiones de la Junta el tema para seguir examinándolo. En el presente documento se informa sobre la aplicación de la decisión IDB.34/Dec.6, y se resumen las características principales de este complejo tema para facilitar su examen ulterior por parte de la Junta.

### I. La naturaleza de la crisis

2. Los precios mundiales de los alimentos se han elevado drásticamente en los últimos años. El índice de precios de los alimentos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) aumentó en un 9% en 2006 y en un 23% en 2007, siendo los precios de los alimentos básicos los que registraron un aumento especialmente pronunciado. Desde abril de 2006 hasta abril de 2007, se registró un aumento del 217% en el precio medio mundial del arroz, del 136% en el del trigo, del 125% en el del maíz y del 107% en el de la soja<sup>1</sup>. Esta alza de los precios continuó durante los primeros meses de 2008, y aunque se ha moderado en los últimos meses, los precios siguen siendo muy superiores al nivel registrado en 2006 y no se prevé que disminuyan apreciablemente en un futuro próximo.

3. Ese aumento de los precios responde a diversas causas. En lo que respecta a la demanda, incluyen el aumento del consumo, en especial en los países en desarrollo de crecimiento más rápido, y la sustitución de algunos cultivos destinados a la alimentación por cultivos destinados a la producción de combustible. En lo tocante a la oferta, cabe citar el bajo nivel de reservas, el costo cada vez más alto de la energía y un descenso de los niveles de producción y productividad en muchas regiones del mundo debido a condiciones climatológicas adversas y al bajo nivel de inversión en el sector de la agricultura. Además, variables en la esfera de las políticas como la oscilación del tipo de cambio y la imposición de restricciones al comercio están exacerbando la situación, al igual que las actividades de especulación en los mercados de productos básicos.

4. Las consecuencias de esas nuevas circunstancias serán funestas. La factura de la importación de alimentos en los países en desarrollo ha aumentado drásticamente, en 2007 en un 33%, ascendiendo a 254.000 millones de dólares<sup>2</sup>. Crece la preocupación de que esos precios más altos de los alimentos puedan llegar a revertir muchos logros en materia de reducción de la pobreza alcanzados durante los últimos años, sumiendo en la pobreza hasta a 105 millones de personas. Este efecto de inducción a la pobreza será especialmente grave en los países menos adelantados.

---

<sup>1</sup> Cámara de Comercio de Chicago.

<sup>2</sup> Fondo Monetario Internacional.

## II. La respuesta internacional

5. La comunidad internacional ha respondido con un sentido de urgencia a la crisis alimentaria mundial (precios de los alimentos). En su reunión celebrada en abril de 2008, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación formuló una estrategia basada en el concepto de “En primer lugar hay que alimentar al hambriento y, en segundo lugar, hay que garantizar alimentos para el futuro”. La Junta publicó un comunicado en el que se anunciaban las medidas que adoptaría el conjunto del sistema de las Naciones Unidas para atender las necesidades más inmediatas o a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo. Las respuestas que se sugirieron se resumen a continuación:

a) De corto a mediano plazo: Cooperar en materia de respuesta a la crisis, incluida la creación de redes de seguridad de emergencia, programas de protección social para los sectores más vulnerables y ejecución rápida de programas de empleo y de generación de ingresos;

b) De mediano a largo plazo: Mancomunar la capacidad técnica y analítica de las Naciones Unidas para llenar lagunas en materia de investigaciones y conocimientos con el fin de prestar apoyo a los gobiernos para estimular la producción y la productividad;

c) A largo plazo: Examinar los cambios estructurales y de políticas que han contribuido de manera sustancial a esta crisis y hacer frente a los retos que el cambio climático representa para los sistemas productivos.

6. En la misma reunión, el Secretario General de las Naciones Unidas estableció el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria que preside y del que forman parte los jefes ejecutivos de varios organismos especializados, fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y las secciones pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas. En julio de 2008, ese equipo de tareas presentó un Marco amplio para la acción que tiene dos orientaciones principales, a saber:

a) En primer lugar, deben adoptarse medidas con carácter inmediato en cuatro esferas: i) la ayuda alimentaria de emergencia y las redes de seguridad; ii) la producción alimentaria de pequeños agricultores; iii) las políticas comerciales y fiscales; y iv) los ajustes macroeconómicos; y

b) En segundo lugar, deben abordarse a más largo plazo otras cinco esferas: i) capacidad de resistencia de la seguridad alimentaria mundial; ii) mayores sistemas de protección social; iii) disponibilidad sostenida de alimentos producidos por los pequeños agricultores; iv) mejores mercados internacionales de alimentos; y v) consenso internacional en materia de biocombustibles.

7. En el plano bilateral y nacional han surgido respuestas igualmente enérgicas. En la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial acogida por la FAO, se logró que la comunidad de donantes asignara unos 20.000 millones de dólares a las medidas de corto, mediano y largo plazo. En la Cumbre del Grupo de los Ocho celebrada en julio de 2008 en Toyako–Hokkaido, se propusieron también varias respuestas a corto, mediano y largo plazo a la crisis.

### III. La posible aportación de la ONUDI

8. Si bien la ONUDI no forma parte del equipo de tareas del Secretario General, y poco podría aportar a las medidas de carácter inmediato propuestas en el Marco amplio para la acción, se trata de una Organización que, por su mandato y competencia técnica, puede prestar apoyo eficaz en la aplicación de las diversas medidas adoptadas a mediano y largo plazo. En un nivel, ese apoyo entrañaría actividades de cooperación técnica y servicios de asesoramiento en materia de políticas a fin de estimular la producción y la productividad agrícola mediante la fabricación ampliada y la utilización eficaz de maquinaria e insumos agrícolas. En otro nivel, la ONUDI promovería la adopción de diversas técnicas relacionadas con las condiciones posteriores a la cosecha encaminadas a añadir valor al producto agrícola y a aumentar la capacidad de almacenamiento de los productos, así como su durabilidad y comercialización.

9. En ese contexto, es importante señalar que las pérdidas posteriores a la cosecha representan una proporción considerable de la producción alimentaria en muchos países en desarrollo. Aunque no se dispone de cifras exactas, se estima que las pérdidas posteriores a la cosecha en los países son de hasta un 60% en el caso de frutas frescas y hortalizas y de un 20% a un 40% en el caso de los cereales. En algunos países de África subsahariana, esas pérdidas representan entre un 35% y un 50% de la producción total. Ello equivale a pérdidas anuales de alimentos de más de 100 millones de toneladas, cifra igual al volumen estimado de cultivos alimentarios sustituidos por cultivos destinados a la producción de biocombustibles en todo el mundo.

10. Conforme a su compromiso de reducir la pobreza, la ONUDI ha formulado y ejecutado una diversidad de programas y proyectos destinados a aumentar de manera sostenible la disponibilidad de alimentos, la seguridad alimentaria y el acceso a los alimentos. Así pues, la estrategia de la ONUDI dirigida a promover la seguridad alimentaria aborda tres dimensiones esenciales: a) la disponibilidad suficiente de alimentos; b) el suministro de alimentos seguros; y, mediante la generación de ingresos; c) el facilitamiento del acceso a alimentos. Este enfoque se basa en el entendimiento de que la erradicación del hambre exige no solamente el aumento de la disponibilidad de productos agrícolas sino también la sostenibilidad de la cadena de producción y comercialización y el acceso a los alimentos mediante actividades que den a la población los recursos necesarios para obtenerlos.

11. El desarrollo de operaciones agroindustriales y agroempresariales competitivas y sostenibles es un elemento clave para lograr una seguridad alimentaria de tal magnitud. Esas operaciones añaden valor a la producción agrícola, ayudan a conservar los productos alimentarios, reducen las pérdidas posteriores a la cosecha, permiten transportar productos a mayor distancia y satisfacer el aumento de la demanda de productos en mercados nacionales y, potencialmente, en mercados de exportación. Esas actividades promueven también el empleo en zonas rurales en esferas no relacionadas con la agricultura, lo que favorece la generación de ingresos de manera más sostenida y, por consiguiente, contribuye a la reducción de la pobreza.

12. En su calidad de organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo industrial, la ONUDI posee gran

competencia técnica y experiencia en materia de apoyo a las industrias de elaboración de alimentos y a las agroindustrias y su promoción en los países de economías en desarrollo basadas, predominantemente todavía, en la agricultura, en particular en África y los países menos adelantados. La ONUDI seguirá prestando esos servicios en el futuro, con la certidumbre de que el crecimiento y la modernización de esas industrias además de aumentar la productividad del sector industrial en su conjunto contribuirá a aumentar la disponibilidad de alimentos y a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con la reducción de la pobreza.

#### **IV. Limitaciones en materia de recursos**

13. La expansión, ampliación y reproducción de los servicios que ofrece la ONUDI en este ámbito, que encaja perfectamente con el mandato de la Organización en el marco de la esfera temática de “reducción de la pobreza a través de actividades productivas” y su concentración en el sector del desarrollo de las agroindustrias le permitirá aumentar considerablemente su aportación a las medidas de mediano y largo plazo adoptadas por el sistema de las Naciones Unidas para promover la seguridad alimentaria. Tradicionalmente, sin embargo, los recursos que la ONUDI ha logrado movilizar a favor de esos servicios no han bastado para permitir una expansión conmensurable con ese propósito. La cooperación técnica ejecutada de la ONUDI en el sector agroindustrial, pese a que ha venido aumentando desde 2004, representa únicamente el 15% del total de las actividades ejecutadas por la Organización. Por consiguiente, es perentorio un mayor apoyo de los donantes en esa esfera. Es alentador el hecho de que, según noticias recibidas por la Secretaría, la Comisión Europea podría considerar la posibilidad de otorgar financiación a las actividades de la Organización relacionadas con la elaboración de alimentos y la reducción de pérdidas posteriores a la cosecha, en el marco de un nuevo fondo de 1.000 millones de euros que se establecerá en un futuro próximo. La Secretaría alentaría a otros donantes a que consideraran la posibilidad de aumentar la financiación para actividades análogas.

14. Para superar algunas de las limitaciones en materia de recursos que dificultan la expansión de las actividades de la ONUDI en el ámbito del desarrollo agroindustrial y agroempresarial, la Organización ha procurado durante los últimos años establecer alianzas con varias instituciones financieras internacionales a fin de ejecutar actividades conjuntas en esas esferas. Las actividades abarcan, por lo general, la realización de evaluaciones estratégicas de subsectores agroindustriales, y la preparación, formulación y valoración de estrategias, programas o proyectos en los países en que se ejecutan. Hasta la fecha, la Organización ha participado en operaciones conjuntas, en particular con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en la India, Marruecos, Nigeria y Sierra Leona, vinculadas a posibles inversiones en la esfera agroindustrial por un valor superior a los 110 millones de dólares. Las negociaciones respecto de programas de cooperación análogos con otras cuatro instituciones financieras internacionales, a saber: el Banco Mundial, la Corporación Financiera Internacional (CFI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) se encuentran en un estado avanzado. Sin embargo, se prevé que la participación de la ONUDI en las actividades que se emprendan conjuntamente con las instituciones financieras

internacionales exija cierto grado de financiación conjunta por parte de la ONUDI, por lo menos durante los primeros años de andadura de esas asociaciones. Por consiguiente, posiblemente se requerirá apoyo suplementario de la comunidad de donantes a fin de que la ONUDI pueda participar junto a las instituciones financieras internacionales en la formulación y ejecución de programas de inversión de gran escala en la esfera de las agroindustrias.

## **V. Medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a la decisión IDB.34/Dec.6**

15. De conformidad con la decisión IDB.34/Dec.6, la Secretaría ha ofrecido a los Estados Miembros varias oportunidades de que conozcan más a fondo la contribución actual y potencial de la ONUDI en lo que respecta a abordar, y superar, la actual crisis alimentaria mundial (precios de los alimentos), en particular sus efectos en los países en desarrollo. El 22 de julio de 2008 se celebró una sesión de información exhaustiva, organizada en colaboración con un representante de la FAO. Posteriormente, como se pidió en la decisión IDB.34/Dec.6, se distribuyó a los Estados Miembros, el 17 de septiembre de 2008, un informe del Director General sobre la respuesta de la ONUDI a la crisis alimentaria mundial, titulado "*Addressing the World Food Crisis*". El informe, en el que figura un estudio amplio y pormenorizado de las actividades y servicios de la ONUDI relacionados con ese tema, sirvió de base para las deliberaciones en la segunda sesión de información, dirigida a los Estados Miembros, que la Secretaría organizó el 23 de septiembre de 2008.

## **VI. Medidas que la Junta podría adoptar**

16. La Junta tal vez desee tomar nota de la información proporcionada en el presente documento y en el informe emitido por el Director General el 17 de septiembre de 2008.

---